



Diócesis de San Andrés Tuxtla

YO, FIDENCIO LOPEZ PLAZA,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE,
OBISPO DE SAN ANDRES TUXTLA.

DECRETO

“La familia, alegría del amor”. Con este lema y en cumplimiento del V Plan Diocesano de Pastoral 2011-2020 que, entre sus responsables y medios, pide al Obispo impulsar la puesta en práctica del Plan Diocesano de pastoral en las Comisiones y Dimensiones Pastorales, en la foranías, parroquias, diaconías y centros pastorales (cf. V PDP 2011-2020, n. 221b), por una parte; y por la otra, habiendo iniciado la secuencia de aplicación de las prioridades diocesanas con los Procesos de Evangelización en los Consejos parroquiales de pastoral, así como en los Jóvenes y Adolescentes, y teniendo ante nosotros la oportunidad providente de haber iniciado la I Visita Pastoral, creemos conveniente impulsar este año, la prioridad de la Pastoral de la Familia.

Además, teniendo en cuenta el Magisterio más reciente del Santo Padre, el Papa Francisco, que nos dice que *“después del amor que nos une a Dios, el amor conyugal es la <<máxima amistad>> ya que tiene todas las características de una buena amistad: búsqueda del bien del otro, reciprocidad, intimidad, ternura, estabilidad, y una semejanza entre los amigos que se va construyendo con la vida compartida. Pero, el matrimonio [y la Familia] agrega a todo ello una exclusividad indisoluble, que se expresa en el proyecto estable de compartir y construir juntos toda la existencia”* (AL, 123), por lo que podemos ver en la Familia el reflejo vivo de toda misericordia y de toda esperanza.

Precisamente, el objetivo de celebrar un **“Año diocesano de la Familia”** tiene como finalidad **“contribuir a la reconstrucción del tejido social y familiar”**, que, además de la migración, se ha venido deteriorando de manera tan dolorosa por la constante violencia y la actividad indiscriminada de la delincuencia que ha sumido en el sufrimiento a tantas y tan diversas familias de nuestros pueblos y comunidades en el seno de nuestra gran Familia diocesana.

Así, la **MISIÓN POR LA FAMILIA** para la que ahora enviamos a los **Equipos parroquiales de Pastoral Familiar**, acompañados del signo que les será entregado y con las catequesis que les servirá de apoyo, es que **APROBAMOS, DECRETAMOS, Y PROMULGAMOS** que se celebre, **a partir de hoy 7 de mayo de 2017, Domingo del Buen Pastor y Día del Católico, el “Año Diocesano de la Familia” hasta el 22 de abril del próximo año** en que tendremos, Dios mediante, la celebración diocesana del Domingo del Buen Pastor y Día del Católico 2018, en que daremos paso a la siguiente prioridad con la Dimensión social de la Fe.

Dado en mi residencia episcopal de San Andrés Tuxtla, Ver., a los 4 días del mes de mayo del año del Señor, 2017.

+ Fidencio López Plaza.
+ Mons. Fidencio López Plaza
V Obispo de San Andrés Tuxtla.



Pbro. Teófilo Morales Mezo.
Canciller.